

Elementos de discusión para la Reunión con Proyectos y Medios Comunitarios.

La Plataforma Tecnológica Comunidades es una propuesta desarrollada por CENDITEL para la articulación y socialización de saberes de los distintos colectivos comunitarios con los que CENDITEL ha venido estableciendo una relación orgánica de trabajo, y para aquellos colectivos que luego de su reconocimiento como emprendedores de un trabajo en común estén dispuestos a participar en este espacio asumiendo y respondiendo a los principios políticos que constituyen dicha plataforma.

Se hace necesario proporcionarle una organización básica a la administración técnica y política a este espacio digital que, como ya lo hemos discutido, responde a una necesidad social en el hecho cierto de articular, socializar, compartir y construir saberes desde y con los colectivos que trabajamos en la construcción de la nueva sociedad donde lo bueno para todos esté siempre presente. En este sentido, el equipo de Sensibilización ha definido cuáles son sus responsabilidades en cuanto a la administración técnica y la visión política de dicha plataforma.

Entendemos y consideramos que la plataforma debe ser de propiedad social. Todos los colectivos debemos velar porque se cumplan y se respeten los principios político que la constituyen, es decir, debemos ejercer acciones de contraloría social. Sin embargo, desde CENDITEL tenemos la obligación ética de asegurar y velar tanto por la permanencia técnica de dicha plataforma, como porque no se tergiverse los principios políticos fundamentales que la constituyen. CENDITEL como institución pública debe ser garante de que esta plataforma mantenga su permanencia en el tiempo y que cumpla en la práctica el papel de espacio articulador y socializador para el cual se creó.

La Constitución Bolivariana de Venezuela, el Plan Nacional Simón Bolívar, las ideas fundacionales de CENDITEL (Hacer del Conocimiento un Bien Público, Refutar la Neutralidad de la Tecnología y Cultivar la Soberanía Tecnológica), deben ser las líneas

fundamentales que van a guiar y garantizar que este espacio sea ciertamente un espacio común donde los colectivos comunitarios compartan sus saberes, articulen su trabajo, promuevan y cultiven espacios de organización integrales, conformen saberes en conjunto para la creación de proyectos orgánicos e integradores en la construcción de Comunidad para todas y todos.

La integración de sucesivos colectivos a la Plataforma estará sujeto, en primer lugar, al reconocimiento de su trabajo emancipador. En segundo lugar, deben asumir con compromiso, respeto y responsabilidad, desde la ética, las líneas Políticas que constituyen este espacio digital. Asumir y responder desde el trabajo real, para que se nutra este espacio desde los contenidos que cada colectivo produzca. Es decir, debemos tener la capacidad de alimentar este espacio desde el trabajo que se hace. Apoyamos y proponemos conformar un comité editorial técnico y político que vele porque se cumpla los acuerdos. Creemos que este comité debe estar conformado por los colectivos más consecuentes en la construcción de este espacio. Proponemos definir entre los colectivos que conforman de este espacio algunas líneas mínimas que sancionen a quienes irrumpen con los principios que constituyen la plataforma.

Propuesta de Agenda.

1. Principios políticos del colectivo para la articulación de la plataforma.

Se discutirán los principios y valores del colectivo, así como las dinámicas que servirán a la aplicación de los mismos.

Algunos puntos discutidos:

- El propósito de la plataforma es servir al diálogo de experiencias, la apropiación de saberes y la sistematización. Se nombraron tres procesos básicos: Comunicación, Socialización y Articulación.
- Se trata de un conocimiento “libre” en cuanto que

“accesible”, y “liberador” en cuanto que ayuda a la creación de conciencia crítica.

- El colectivo es militante crítico y comprometido del Proyecto de País Socialista. Se pregunta qué tipo de sociedad deseamos y qué intención comunicativa vamos a adoptar.

- El colectivo debe proponer y facilitar medios para la contraloría social.

2. Términos de uso de la herramienta.

Se discutirá la redacción de un documento que exprese el compromiso que significa la participación de la plataforma. Este documento puede tener la siguiente estructura: principios del colectivo/plataforma, normas para la participación y sanciones.

3. Gestión colectiva de la herramienta.

Se discutirá la necesidad de un equipo que le proporcione orientación política y comunicacional a la plataforma. Es necesario discutir cuáles serán sus competencias específicas, quiénes pueden pertenecer a él, cómo será su funcionamiento ordinario. Es importante evitar la burocratización del equipo.

Algunos puntos discutidos:

- Se planteó la necesidad de un Consejo Editorial con responsabilidades políticas y comunicacionales. También se planteó la necesidad de apoyos técnicos como diseñadores, correctores, comunicadores y administradores que apoyen el trabajo realizado.

- Se acordó que la plataforma será gestionada por un colectivo y que los perfiles serán para colectivos que realizan trabajo comunicacional alternativo y comunitario.

- Se debe acordar quiénes formarán parte del Consejo

Editorial en este primer momento.

- También acordar cómo CENDITEL brindará soporte a la plataforma.

4. Generación de contenidos.

Se discutirá como el colectivo servirá para el desarrollo de líneas de investigación-acción en el área de la comunicación política. También sobre el tipo de contenidos que puede estar en la plataforma y los medios para elaborarlos. Además es necesario discutir sobre líneas de acción política que pueden impulsarse desde el colectivo.

Algunos puntos discutidos:

- Se acordó que los participantes llevarán propuestas de contenidos para la próxima reunión.

5. Manejo de la información y arquitectura de la herramienta.

Se discutirán aspectos relacionados con la arquitectura de la herramienta, tales como sus características y la posibilidad de cambiar algunas de sus cualidades. También se establecerá el compromiso de CENDITEL para el soporte de la herramienta, su responsabilidad sobre la gestión de la misma, los casos de excepción, etc.